Enlace a Legislación Relacionada

(FE DE ERRATA A LA RESOLUCIÓN CD-BCN-XXXIX-2-21)

FE DE ERRATA

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 186 del 08 de octubre de 2021

En La Gaceta, Diario Oficial No. 156, de fecha 20 de agosto de 2021, se publicó la Certificación de la Resolución del Consejo Directivo del Banco Central CD-BCN-XXXIX-2-21. En el numeral 1 de dicha Resolución en la reforma al artículo 10 de la Resolución CD-BCN-LIX- 1-19, en su primer párrafo deberá leerse: En caso de que las personas jurídicas registradas como proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas incumplan con el presente reglamento y demás normas o regulaciones que se dicten al respecto, serán sujetos a multas por las infracciones que a continuación se detallan:

(**f) Ruth Elizabeth Rojas Mercado,** Secretaria Ad Hoc del Consejo Directivo del BCN.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26869